

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1395** *Resolución de 26 de enero de 2015, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, que se sigue como procedimiento ordinario 1051/2014, en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección séptima, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 1051/2014, interpuesto por La Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones (APFP), se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos empleados públicos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias destinados en todos los centros penitenciarios, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 26 de enero de 2015.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.